



"VIGILADA MINEUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 2 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC025-2021

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS BLOQUES DE MICROBIOLOGÍA, ANATOMÍA Y CENTRO DE INVESTIGACION EN MEDICINA DE GRANDES ANIMALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA SEDE BERASTEGUI"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capitulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Jhon Martínez, mediante correo electrónico remitido el 22 de septiembre de 2021 a las 16:29, formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

Respetados señores,

Nos permitimos enviar la siguiente observación al proceso en referencia, así:

La entidad menciona en el folio 29, numeral 4.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (500 PUNTOS), lo siguiente:

4.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (500 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar para efectos de obtención de puntaje, experiencia en ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE AMPLIACION DE EDIFICACIONES en contratos terminados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Si acredita experiencia en un contrato cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, sin llegar a ser el doble del presupuesto oficial	300 puntos
Si acredita experiencia en un contrato cuyo valor sea dos (2) veces el presupuesto oficial o superior, sin llegar a ser el triple del presupuesto oficial	400 puntos
Si acredita experiencia en un contrato cuyo valor sea tres (3) veces el presupuesto oficial o superior	500 puntos

Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo para la acreditación de experiencia puntuable a los últimos 10 años, como lo estableció la entidad en el pliego de condiciones definitivo para la experiencia habilitante, adicionalmente es válido resaltar lo que menciona el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en el folio 8: "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades".

Adicionalmente solicitamos amablemente a la entidad aclarar si para la acreditación de la experiencia puntuable del proponente se requiere un contrato adicional a los contratos presentados como experiencia habilitante, o se otorgaran los puntos con los contratos acreditados como experiencia habilitante. Gracias por la atención prestada.

RESPUESTA

En atención al principio de autonomía universitaria, la entidad tiene su propio Estatuto de Contratación, sin embargo, para garantizar la pluralidad de oferentes acepta su observación. La modificación se verá reflejada a través de adenda.

Montería, 24 de septiembre de 2021

Original firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

